

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 1194** *Resolución de 16 de enero de 2018, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de entidades de crédito de Banco Mare Nostrum, SA.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de entidades de crédito:

Con fecha de efectos 2 de enero de 2018, ha sido inscrita en el Registro de entidades de crédito, la baja de Banco Mare Nostrum, S.A. que mantenía el número de codificación 0487, debido a su fusión por absorción, con traspaso en bloque de todo su patrimonio, por parte de Bankia, S.A.

Madrid, 16 de enero de 2018.—El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.